



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 08 2019-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 21 de 10 de 2019

Visto, el Expediente N° 12107-19 y 11606-19; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la directiva indicada: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019";

Mediante Resolución Secretarial N° 095.2019/MINSA de fecha 29 de abril del 2019, se autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2019, entre Unidades Ejecutoras, correspondiente a la Actividad 5005467: Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria, cuyo monto asignado a la Unidad Ejecutora 033-149: Hospital Nacional Docente Niño – San Bartolomé asciende a la suma de S/. 1'196,384.00 (Un millón ciento noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro con 00/100 soles);

Que, mediante Nota Informativa N° 689-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB -2019 de fecha 14 de agosto de 2019, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, remite a la Oficina







Ejecutiva de Administración los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé", que forma parte de la actividad "Plan de Mantenimiento para Equipo e Infraestructura Hospitalaria", financiado mediante Resolución Secretarial N° 095.2019/MINSA;

Que, mediante Informe N° 590-EP-OL.2019.HONADOMANI.SB el Jefe del Equipo de Programación informa a la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé", determinando que el valor total para mencionada adquisición asciende a la suma de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles);

Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de setiembre de 2019, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.24.15 y Meta SIAF 0121;

Que, mediante Memorando N° 858-2019-OEA. HONADOMANI.SB de fecha 03 de octubre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la proyección de Resolución de Inclusión al PAC 2019 - Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé;

Que, mediante Informe N° 122-2019- OAJ-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Opina que, es procedente, Incluir al PAC 2019 el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé, por la cantidad de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles), conforme a lo estipulado el inciso 6.2, artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 7.6.1 del numeral 7, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones";

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

#### **SE RESUELVE:**

**Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para Incluir el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé, por la cantidad de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.





Ejecutiva de Administración los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé", que forma parte de la actividad "Plan de Mantenimiento para Equipo e Infraestructura Hospitalaria", financiado mediante Resolución Secretarial N° 095.2019/MINSA;

Que, mediante Informe N° 590-EP-OL.2019.HONADOMANI.SB el Jefe del Equipo de Programación informa a la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé", determinando que el valor total para mencionada adquisición asciende a la suma de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles);

Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de setiembre de 2019, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.24.15 y Meta SIAF 0121;

Que, mediante Memorando N° 858-2019-OEA. HONADOMANI.SB de fecha 03 de octubre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la proyección de Resolución de Inclusión al PAC 2019 - Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé;

Que, mediante Informe N° 122-2019- OAJ-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Opina que, es procedente, Incluir al PAC 2019 el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé, por la cantidad de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles), conforme a lo estipulado el inciso 6.2, artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 7.6.1 del numeral 7, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones";

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

#### SE RESUELVE:

**Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para Incluir el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé, por la cantidad de S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil con 00/100 soles) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 108 2019-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 21 de 10 de 2019

**Tercero.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

**Regístrese y Comuníquese**



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMERICO SANDOVAL LARA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.M.F. 81881 R.N.E. 23298

ASLUS SCMC/DA Wraf  
c.c.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- Of. SG y Mantto
- OEI
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha: 23 OCT. 2019





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño "San Bartolomé"

## OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### ANEXO N° 01 - INCLUSIÓN

| DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO                                                            | OBJETO DE LA CONTRATACION | TIPO DE PROCEDIMIENTO     | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | FECHA PREVISTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|
| Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X del HONADOMANI – San Bartolomé | Servicio                  | Adjudicación Simplificada | S/ 98,000.00                      | Octubre                                         | Inclusión     |



PAC

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

## Ítems



## Datos de la entidad:

Entidad HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Año 2019

Versión 46

Fecha de registro 2019-10-21

Estado

Publicado

## Datos del Proceso

Nro. referencia al PAC 70

Descripción

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X DEL HONADOMANI - SAN BARTOLOME

Objeto de contratación

Servicio

Tipo de selección

Adjudicación Simplificada

Descripción del objeto

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X DEL HONADOMANI - SAN BARTOLOME

Valor estimado en soles

98,000.00

Tipo de compra o selección

Por la Entidad

Fuentes de Financiamiento

\* Recursos Ordinarios

Valor referencial reservado

No

Órgano encargado de las contrataciones

OFICINA DE LOGÍSTICA

| Nro | Cubso                                                                                     | Descripción Item                                     | Unidad de Medida | Cantidad | Tipo Moneda | Valor estimado | Proceso e p |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------|----------|-------------|----------------|-------------|
| 1   | 8516150100349885 -<br>SERVICIO DE<br>MANTENIMIENTO<br>CORRECTIVO DE EQUIPOS DE<br>RAYOS X | MANTENIMIENTO<br>CORRECTIVO DE EQUIPOS DE<br>RAYOS X | Unidad           | 1.00     | Soles       | 98,000.00      |             |

(1 of 1)